

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ACUERDO mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica para la consulta de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Casa de Moneda de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Casa de Moneda de México.

ALEJANDRO RAMÍREZ SANDOVAL, Subdirector Corporativo Jurídico y de Seguridad de la Casa de Moneda de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, fracciones II y III de la Ley de la Casa de Moneda de México; 101, fracción I, de la Ley General de Bienes Nacionales; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; numeral 6.1. del Manual de Organización de la Casa de Moneda de México; y

### CONSIDERANDO

El último párrafo del artículo segundo del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de agosto de 2012, por el que se modifica el diverso de fecha 10 de agosto de 2010; y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Décima Época, Libro 26, Enero de 2016, Tomo II, página 1512, Tesis: 2a./J. 152/2015 (10a.) registro número 2010889, en Materia Administrativa; esta Entidad, publica la normatividad interna que enseguida se indica, la cual puede verificarse completa en el portal web: [www.gob.mx](http://www.gob.mx) y en la dirección electrónica <http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/> y [www.dof.gob.mx/2023/SHCP/Pobalines-Obras-CM.pdf](http://www.dof.gob.mx/2023/SHCP/Pobalines-Obras-CM.pdf)

DENOMINACION DE LA NORMA: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Casa de Moneda de México.

EMISOR: Casa de Moneda de México.

FECHA DE EMISION: 22 de agosto 2012. Reformado el 20 de diciembre de 2021.

MATERIA: Administrativa.

### TRANSITORIOS

**Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2023.- El Subdirector Corporativo Jurídico y de Seguridad, Lic. **Alejandro Ramírez Sandoval.-** Rúbrica.

**(R.- 533112)**